

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: BRANDO SAMUEL PALOMINO CAMPO
Demandado: AGRICOLA COLOMBIANA SA
Radicación: 195733105001-2020-00048-00
Tema: Auto fija agencias en derecho.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

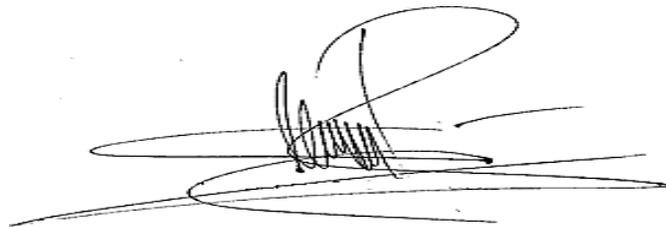
PUERTO TEJADA, CAUCA, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

FIJASE en la suma de \$1.300.000.00 m/cte., el valor de las agencias en derecho causadas a cargo de la parte demandada tasadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554 del 05 de agosto del año 2.016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, equivalentes al 6% de lo pedido en la demanda. Por la secretaría **EFFECTÚESE** la liquidación de costas, incluyendo la suma anterior.

CÚMPLASE.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO